



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS DE TOLEDO

ANUNCIO DE NOTIFICACIÓN DE TERMINACIÓN DEL PAU DENOMINADO "ENTRE CALLE MARTILLO Y CARRETERA NACIONAL 401"

Se publica el presente anuncio para conocimiento de cuantos pudieren resultar interesados y no constare su derecho en el expediente, que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha veintiséis de marzo de dos mil quince, acordó, entre otros, los acuerdos que literalmente dicen:

"Primero: Aprobar la terminación del expediente para la aprobación y adjudicación del Programa de Actuación Urbanizadora "Entre calle Del Martillo y Ctra. Nacional 401", así como el archivo de las actuaciones y demás documentos que se contienen en el mismo, en base al informe desfavorable que con carácter preceptivo y vinculante ha sido emitido por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en su sesión de fecha 27 de septiembre de 2010, sin que ello genere ningún tipo de indemnización ni reintegro con cargo a este Ayuntamiento.

Segundo: Aprobar la restitución del suelo comprendido en el Programa de Actuación Urbanizadora "entre calle Del Martillo y Ctra. Nacional 401", a la situación en que se hallaba al inicio del expediente, quedando como suelo rústico común, conforme a las Normas Subsidiarias vigentes.

Tercero: Notificar el correspondiente acuerdo a "RUIZ HERNAN, S.L.", en su condición de promotor del Programa de Actuación Urbanizadora supra citado, a los interesados y a la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Cuarto: Facultar al señor Alcalde para todos aquellos actos que fuesen precisos para la ejecución del presente acuerdo."

Contra el citado acuerdo podrá interponerse recurso de reposición con carácter potestativo, dentro del mes siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, ante el mismo órgano que ha dictado el acuerdo o resolución que se notifica (artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) y/o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de Toledo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Burguillos de Toledo 27 de marzo de 2015.-El Alcalde, Mariano Sánchez Suárez.

N.º I.- 3069